MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCIÓN N° 593/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICOM, REPRESENTANTE DANIEL ELIAS DANIEL SERVIN CESPEDES, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2010 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA.

Pilar, 14 de abril de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento de Secretaria General de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite el pedido de Adquisición de elementos e insumos de limpieza y providenciado por la Señora Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: CASA SAN RAMON, AUTOSERVICIO ALI, CASA DELPINO, ÑANDE POA y COMERCIAL LUIS S.R.L, todos de la Ciudad de Pilar.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: SERVICOM, U & D Ventas y Servicios y San Roque, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma SERVICOM, Representante Daniel Elias Servin Cespedes, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**, por lo cual se recomienda su adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCIÓN N° 593/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICOM, REPRESENTANTE DANIEL ELIAS DANIEL SERVIN CESPEDES, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2010 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **SERVICOM**, Representante Daniel Elías Servin Cespedes, el llamado por Contratación Directa Nº 03/2010 para **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA,** por un monto de Gs. 14.936.900 (Guaraníes Catorce millones novecientos treinta y seis mil novecientos).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sra. Yenny Martino Baez Pin
Secretaria General

Sr. Carlos Francisco Silva Medina
Intendente Municipal